RESOLUCIÓN No. 5- 005587 **DE 2025**

Por la cual se Adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Nº. SASI-ANT-00247-2025

EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-, REGIONAL ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Resolución N.º 1-01821 de 2025 y demás normas concordantes y aplicables y,

CONSIDERANDO

Que el Comité Estructurador designado para tal efecto, generó los documentos y estudios previos requeridos para el inicio del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N.º SASI-ANT-00247-2025** con el objeto: **5_428 Suministrar y dispensar los medicamentos e insumos para los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional Antioquia.**

Que el presente proceso de selección amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 5625 del quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025) por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.400.000.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de carácter legal nacional y/o municipal a las que haya lugar.

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables a la materia, la escogencia del contratista se previó a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la naturaleza y finalidad del contrato.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sitio web es https://www.colombiacompra.gov.co/secopii, el día cinco (05) de junio de dos mil veinticinco (2025), de conformidad con el cronograma del proceso.

Que vencido el termino establecido por la entidad, se recibieron observaciones al proyecto pliego de condiciones y se les dio respuesta de manera oportuna, realizando los ajustes necesarios al pliego de condiciones el día trece (13) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Que el día diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025) se publica el pliego definitivo y el acto administrativo de apertura del proceso a través de Resolución motivada Nº 5-5169 del 2025.

Que las veedurías ciudadanas, en el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa son convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual.

Que vencido el termino establecido por la entidad el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticinco (2025), no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticinco (2025) se realizó el cierre de la presentación de las ofertas a las 12:00 PM, y se recibieron las siguientes ofertas:



Que el día veinticinco (25) de junio de dos mil veinticinco (2025) se publica el primer informe de evaluación y se habilitan los dos oferentes. Y se otorga hasta el día primero (1º) de julio de dos mil veinticinco (2025) para presentar observaciones al informe de verificación o evaluación.

Que el día dos (02) de julio de dos mil veinticinco (2025) se abre el sobre económico a las 8:00 a.m. y se habilita a los dos (2) oferentes después de verificar que cumplen con los requisitos de la oferta económica.

Que a las 12:00 m. del día dos (2) de julio de dos mil veinticinco (2025) se publica lista de participantes de la subasta electrónica y se realiza la misma entre las dos (2) p.m. y las tres (3) p.m. del mismo día, obteniendo tres lances, modificando las ofertas de la siguiente manera:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Distribuidora Pasteur S.A. - Oferta Económica Proceso Subasta Inversa No. SASI-ANT-00247-2025_Subasta001	DISTRIBUIDORA PASTEUR S.A.	Oferta aceptada	2/07/2025 3:11 PM	40.233.077,52 COP
DISCOLMETS S.A.S. SASI-ANT-00247-2025-_Subasta001	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS S.A.S	Oferta aceptada	2/07/2025 3:11 PM	42.844.133 COP
DISCOLMETS S.A.S. SASI-ANT-00247-2025-	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS S.A.S	Oferta aceptada	24/06/2025 11:56 AM	43.718.504 COP
Distribuidora Pasteur S.A. - Oferta Económica Proceso Subasta Inversa No. SASI-ANT-00247-2025	DISTRIBUIDORA PASTEUR S.A.	Oferta aceptada	20/06/2025 3:24 PM	43.731.606 COP

Que, conforme a los criterios de evaluación establecidos y el informe de la Subasta Electrónica de Colombia Compra Eficiente, el mejor lance corresponde al realizado por la empresa DISTRIBUIDORA PASTEUR SA por valor de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (40.233.077,52), con un ahorro en porcentaje del valor de la oferta inicial del 7.97 %., el comité evaluador designado recomienda la adjudicación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N.º SASI-ANT-00247-2025 con el objeto: 5_428 Suministrar y dispensar los medicamentos e insumos para los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional Antioquia, a la empresa DISTRIBUIDORA PASTEUR S.A. identificada con NIT 890941663-1.

Que, en virtud de lo anterior, el Director (E) Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA,

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la adjudicación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N.º SASI-ANT-00247-2025 con el objeto: 5_428 Suministrar y dispensar los medicamentos e insumos para los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional Antioquia, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 5625 del quince (15) de enero de dos mil veinticinco

(2025) por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.400.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de carácter legal nacional y/o municipal a las que haya lugar, al oferente DISTRIBUIDORA PASTEUR S.A. identificada con NIT 890941663-1, representada legalmente por Alejandro Jaramillo, identificado con cédula de ciudadanía número No. 71.633.733.

Artículo 2º. Señalar que contra el artículo 1º del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo 4°: La presente Resolución se notifica y se comunica por medio de la plataforma SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Medellín, el 03 JUL 2025

Firmado digitalmente por HERNANDO ALONSO POSADA LOPERA

HERNANDO ALONSO POSADA LOPERA
Director (E) Regional Antioquia

Elaboró: leydy Andrea Hoyos Muñoz Abogada- Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Vo.Bo.: Liliana Pérez Madrid – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto